



ACTA 3 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN



EXPEDIENTE: CONTR 2022 000504745
OBJETO: OBRAS DE AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO I.E.S. MARTÍN ALDEHUELA EN MÁLAGA (EXPT. 00050/ISE/2022/SC), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
CENTRO: 29700047 NOMBRE DEL CENTRO: I.E.S. MARTÍN ALDEHUELA
LOCALIDAD: MÁLAGA (MÁLAGA)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRACTUAL: OBRA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 2.224.396,58 euros.
IMPORTE IVA: 467.123,28 euros.
TOTAL IMPORTE: 2.691.519,86 euros.
VALOR ESTIMADO: 2.224.396,58 euros.

ASISTENTES:

Presidencia:

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director Contratación y Gestión Patrimonial

Vocales:

MARIA AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ. Representante de Asesoría Jurídica (Técnico de la Asesoría Jurídica)

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Representante de Control Interno

MARIA GANDÍA SEBASTIÁ. Técnico Dirección de Obras y Construcciones Educativas

Secretaría:

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit.

En Camas, siendo las 13:30 horas del día 01 de agosto de 2022, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a la apertura del SOBRE ELECTRÓNICO Nº 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, presentado a través de la plataforma de contratación SIREC por las personas licitadoras admitidas, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a la Clausula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa. Y se indica que la apertura de ofertas se realizará a través del módulo de Gestión de Ofertas de la aplicación SIREC, en los términos del art.157.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, en el que se garantiza, mediante un dispositivo electrónico, que la

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	02/08/2022 08:16:31	PÁGINA 1/4
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	02/08/2022 08:12:18	
VERIFICACIÓN	tFc2eQW3H7TCW2V46W7S8H9F8EK5SY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas.

La totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaría de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XXII del pliego de condiciones.

A continuación se procede, al descryptado, apertura y lectura de la documentación contenida en el SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS cuyo resultado se refleja a continuación:

NIF - RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	AMPL. PLAZO GARANTÍA	M.M.A - JARDINERIA	M.M.A- PROXIMIDAD	JEFE DE PRODUCCIÓN
B06283790 CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	2.201.930,17 €	24 meses	0,20 %	SI	SI
B92861152 HERYSAN 2007 SL	2.086.983,80 €	24 meses	0,20 %	SI	1
B23657521 AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	2.004.241,61 €	24 meses	0,20 %	SI	SI
B29178910 CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L.	2.224.396,58 €	24 meses	0,20 %	SI	SI
B92418524 CHIRIVO CONSTRUCCIONES SL	2.116.290,91 €	24 meses	0,20 %	SI	2

(1) Como se indica en el PCAP "No se valorarán aquellas proposiciones que no se acompañen de la documentación acreditativa del mismo no siendo subsanable la omisión y/o defecto de la misma". No aporta ni documento donde se haya formalizado la colaboración o el contrato con la persona técnica (Jefe de producción) ni certificado expedido por el promotor en el que se pueda comprobar la experiencia como Jefe de Producción, no pudiendo ser acreditada la función del técnico que se pretende adscribir en dicha actuación, y no pudiendo por tanto ser valorado dicho apartado.

(2) Como se indica en el PCAP "No se valorarán aquellas proposiciones que no se acompañen de la documentación acreditativa del mismo no siendo subsanable la omisión y/o defecto de la misma". No aporta certificado expedido por el promotor en el que se pueda comprobar la experiencia como Jefe de Producción del técnico propuesto, además la actuación indicada en el Anexo XIID acreditado no alcanza el mínimo de PEM requerido en el PCAP, no pudiendo ser acreditada la función del técnico que se pretende adscribir en dicha actuación, y no pudiendo por tanto ser valorado dicho apartado.

Por la Presidencia de la Mesa se da por finalizado el acto de apertura del SOBRE ELECTRÓNICO N° 3: DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS, cuyo resultado se publicará en el perfil del contratante, así

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	02/08/2022 08:16:31	PÁGINA 2/4
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	02/08/2022 08:12:18	
VERIFICACIÓN	tFc2eQW3H7TCW2V46W7S8H9F8EK5SY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





como, la propuesta de clasificación de las personas licitadoras, una vez realizadas las operaciones matemáticas para determinar si alguna oferta es anormalmente baja, y previa solicitud de su justificación quedando reunidas en sesión privada las personas integrantes de la Mesa de Contratación.

La Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anomalía de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y en el pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP).

Se comprueba que ninguna oferta es considerada anormalmente baja conforme a lo dispuesto en el PCAP.

A continuación, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procede por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y en el PCAP, la Mesa de Contratación clasifica por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acuerda elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

NIF - Razón Social	OFERTA ECONOMICA	AMPL. PLAZO GARANTÍA	M.M.A - JARDINERIA	M.M.A- PROXIMIDAD	JEFE DE PRODUCCIÓN	TOTAL
B23657521 AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	49,00	16	10	10	15	100,00
B92861152 HERYSAN 2007 SL	30,58	16	10	10	0	66,58
B92418524 CHIRIVO CONSTRUCCIONES SL	24,06	16	10	10	0	60,06
B06283790 CONSTRUCCIONES MAJOIN S.L.	5,00	16	10	10	15	56,00
B29178910 CONSTRUCCIONES T. ARJONA, S.L.	0,00	16	10	10	15	51,00

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectúe por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la 10.7 del PCAP a las personas licitadoras que se detallan a continuación por presentar la mejor oferta tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se comprometen a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y anteriormente reflejadas.

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	02/08/2022 08:16:31	PÁGINA 3/4
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	02/08/2022 08:12:18	
VERIFICACIÓN	tFc2eQW3H7TCW2V46W7S8H9F8EK5SY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





NIF - Razón Social	OFERTA ECONOMICA (SIN IVA)	IMPORTE IVA	OFERTA ECONOMICA (CON IVA)	AMPL. PLAZO GARANTÍA	M.M.A - JARDINERIA	M.M.A- PROXIMIDAD	JEFE DE PRODUCCIÓN
B23657521 AVANZASI SOCIEDAD LIMITADA	2.004.241,61 €	420.890,74 €	2.425.132,35 €	24 MESES	0,20 %	SI	SI

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 14:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº
 LA PRESIDENCIA

Vº Bº
 LA SECRETARÍA

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	02/08/2022 08:16:31	PÁGINA 4/4
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	02/08/2022 08:12:18	
VERIFICACIÓN	tFc2eQW3H7TCW2V46W7S8H9F8EK5SY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

